

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL****11617*****Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Consell de Mallorca y apertura del periodo de exposición pública***

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 15 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente el Reglamento de participación ciudadana del Consell de Mallorca.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablero de edictos del Consell Insular y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con la finalidad que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días contadores desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del regimons local, en el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el plazo de información pública, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

La documentación del expediente se puede consultar en la web del Consell de Mallorca Reglamento de participación ciudadana.

Palma, en fecha de la firma electrónica (20 de diciembre de 2022)

La cap de Servei

Bàrbara Vidal Jordi

La secretària

Paula Baltasar Cozar

